

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncio de interés particular, se insertaran á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL. Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de Enero de 1920)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Secretaria.—Negociado 1.º

ELECCIONES MUNICIPALES

En cumplimiento de cuanto previene la Real orden circular del Ministerio de la Gobernacion de 24 de Noviembre ultimo, inserta en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 27 del mismo mes, los Ayuntamientos que á continuacion se expresan han acordado declarar las vacantes que se indican para la renovacion bial, contra cuyos acuerdos podrá entablarse recurso en la forma ordenada por la ley Municipal, según determina el precepto 2.º de dicha Real orden.

Ayuntamientos que se citan.

- Bolaños de Campos, tres ordinarias.
- Castroñuño, cinco ordinarias.
- Curiel, tres ordinarias.
- Fuensaldaña, cuatro ordinarias.

Palazuelo de Vedija, cuatro ordinarias.

San Vicente del Palacio, tres ordinarias.

Villavieja del Cerro, cuatro ordinarias

Valladolid 21 de Enero de 1920.

El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

Núm. 304.

Diputacion provincial de Valladolid

Por medio del presente anuncio se invitá todos los almacenistas y comerciantes de esta plaza, para que aquellos que lo deseen envíen la nota de precios á que pueden ofrecer los artículos que al final se citan.

Los ofrecimientos podrán hacerse en carta particular dirigida al señor Presidente de la Diputacion acompañando la correspondiente cédula personal, haciendo constar en el sobre: «Proposición para optar al suministro de... (el artículo que sea)», desde la publicacion de este anuncio hasta la una del día 27 del corriente, incluyendo una pequeña muestra.

Las proposiciones ú ofertas que se reciban serán examinadas el día 29 del actual, y acto seguido su adjudicacion, pudiendo los interesados concurrir al acto de la apertura de las proposiciones, quedando la Corporacion en libertad de aceptar las que juzgue más convenientes á sus intereses.

El importe de los artículos que se adquirierat será satisfecho tan pronto como se presente la factura y sea aprobada por la Corporacion pro-

vincial. Todos los pagos tendrán el gravámen del 1'20 por 100 para el Estado.

Los artículos que se adquirieran se entregarán el día 2 de Febrero próximo en los Establecimientos respectivos.

Los artículos, sus cantidades y condiciones que éstos han de reunir, son los siguientes:

Aceite limpio, claro, sin mal olor ni sabor, 1.600 kilos.

Arroz, seco y granado, entero y limpio, 1.900 kilos.

Azúcar blanca de buena calidad, en polvo ó terron, según se pida, 120 kilos.

Bacalao de buen color, y cada bacalada no pesará menos de un kilo, 225 kilos.

Carne de vaca, 5.400 kilos.

Café, 14 kilos.

Huevos de gallina, serán frescos y entrarán á lo sumo 18 en kilo, 6.800 huevos.

Judias de buena calidad y co-chura, entrando 56 en 30 gramos, 1.900 kilos.

Pasta para sopa, será fina, de harina y elaborada con esmero y de la variedad que se pida, 450 kilos.

Sal limpia, cristalina y seca, sin mezcla de sustancias extrañas, 1.900 kilos.

Pimiento dulce, de buen color y que no contenga sustancias extrañas, 200 kilos.

Vino comun, 3.900 litros.

Vino rancio, 48 litros.

Vinagre, 50 litros.

Tercerilla limpia, sin mezcla de sustancias extrañas, 100 kilos.

Salvado en hoja, limpio y sin mezcla de sustancias extrañas, 3.900 kilos.

- Algarrobas, 2.000 kilos.
- Alfalfa seca, 600 kilos.
- Harina de trigo panadera, de trigo candeal, blanca, sin contener sustancias extrañas, 25.100 kilos.
- Leña, 17.000 kilos.
- Cretona para chambras, 90 metros
- Idem para colchas, 80 metros.
- Mantas color, 12 unidades.
- Servilletas, 10 docenas.
- Terliz para jergones, 80 metros

Para la adjudicacion del suministro se tendrá en cuenta las muestras que acompañen á las proposiciones, por cuya razon se ruega la presentacion de aquéllas.

Los Directores de los Establecimientos, tan pronto como reciban los géneros, mandarán una muestra de los que sean susceptibles de análisis al Laboratorio provincial para que sean analizados, y si el resultado no fuese satisfactorio, será devuelto el género al proveedor que le hubiere suministrado, el que queda obligado á suministrarlo de nuevo en condiciones adecuadas para el consumo.

Cuando el abastecedor no entregue el artículo adjudicado en las condiciones que arriba se indican, se le concederá un plazo máximo de 48 horas para que lo haga, transcurrido el cual se procederá por la Direccion del Establecimiento á la adquisicion directa del artículo, quedando el abastecedor sin derecho á optar á nuevos concursos.

Valladolid 20 de Enero de 1920.

—El Presidente, *Emilio Gomez Dies*.

—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 313.

Almaráz de la Mota.

Ignorándose el paradero del mozo Prudencio Revuelta Carrasco, hijo de Angel y Lina, que nació en este pueblo el día 25 de Junio de 1899, el cual figura en el alistamiento para el reemplazo del Ejército en el año actual, se cita al mismo, á los padres ó tutores, parientes ó personas de quienes dependa, para que se presenten en la Casa Consistorial de este pueblo el día 25 del actual á las once del mismo, en que se procederá á la rectificación del alistamiento, el 8 de Febrero próximo á igual hora para el cierre definitivo, el 15 del mismo y hora de las siete en que se verificará el sorteo, y el 7 de Marzo á las nueve en que tendrá lugar el acto de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas señalados les parará el perjuicio que haya lugar.

Almaráz de la Mota á 14 de Enero de 1920.—El Alcalde, Esteban Alvarez.

Núm. 270.

Bercero.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa formado por el Ayuntamiento de la misma en el año actual con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento el mozo Tódulo Pelaez Pelaez, hijo de Facundo y de Trinidad, que nació el día 4 de Abril de 1899, é ignorando su paradero, se le cita por medio de este edicto para que sin excusa ni pretexto alguno comparezca en la Casa Consistorial de esta mencionada villa á los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo de mozos y clasificación de soldados que tendrán lugar en los días 25 del corriente, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximo respectivamente á las horas prefijadas en indicada ley y se le apercibe que de no concurrir puntualmente le pararán los perjuicios consiguientes y se le exigirán las responsabilidades que la ley referida determina.

Bercero 15 de Enero de 1920.—El Alcalde, Vidal Alonso.—El Secretario, Gregorio Alonso Gomez.

Núm. 253.

Bustillo de Chaves.

Don Amador Barrientos Llorente, Alcalde constitucional de Bustillo de Chaves.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Santiago Rodriguez Solla, hijo de Toribio y Eusebia, que nació en el agregado Gordaliza de la Loma el día 25 de Julio de 1899, el cual figura en las operaciones preliminares del alistamiento para el reemplazo del Ejército del año 1920, se cita al mismo, sus padres, tutores, parientes ó personas de quienes dependa, para que verifiquen su presentación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 25 de los corrientes á las once en que se procederá á la rectificación del alistamiento, el día 8 de Febrero próximo á igual hora para el cierre definitivo, el día 15 del mismo y hora de las siete en que se verificará el sorteo, y el domingo 7 de Marzo á las nueve, en que tendrá lugar el acto de la clasificación de soldados, advirtiéndole que de no comparecer en los días y horas señalados le parará el perjuicio á que haya lugar.

Bustillo de Chaves á 14 de Enero de 1920.—Amador Barrientos.

Núm. 314.

Campaspero.

Don Ramon Garcia Martin, Alcalde constitucional de esta villa de Campaspero.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo que á continuación se expresa, nacido en esta localidad en el año 1899, el cual figura en las operaciones preliminares del alistamiento para el reemplazo del Ejército del año 1920, se cita al mismo, tutores, parientes ó personas de quienes dependa para que verifique su presentación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 25 del actual á las once en que se procederá á la rectificación del alistamiento, el día 8 de Febrero siguiente, á igual hora para el cierre definitivo, el día 15 de dicho Febrero y hora de las siete en que se verificará el sorteo, y el domingo 7 de Marzo á las nueve en que tendrá lugar el acto de la clasificación de soldados, advirtiéndole que de no comparecer en los días y horas señalados, le parará el perjuicio que haya lugar.

Mozo que se cita,

Roman Soria Hernando, hijo de Franco y Eustoquia, nació en 22 de Mayo de 1899.

Campaspero 14 de Enero de 1920.—El Alcalde, Ramon Garcia.

Núm. 239.

Camporredondo.

En el alistamiento rectificado el día de la fecha para el reemplazo de 1920, ha sido incluido el mozo Alejandro de Paula Sanz, hijo de Toribio y Basilisa, nació en esta localidad el 29 de Mayo de 1899, é ignorándose su paradero, por medio del presente se le requiere de comparecencia, á sus padres, amos, tutores ó parientes de quienes dependa, en la Casa Consistorial los días 25 de Enero, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo, que tendrán lugar la rectificación, rectificación definitiva, sorteo y clasificación de mozos alistados, de no realizarlo, se le computará comprendido en el artículo 157 de la ley de Reclutamiento vigente. Camporredondo 14 de Enero de 1920.—El Alcalde, Eusebio Sanz.

Núm. 315.

Castromonte.

Ignorándose el paradero del mozo Zacarias Martinez Herrero, hijo de Francisco y Natalia, que nació en esta villa el 6 de Agosto de 1899, el cual figura en el alistamiento para el reemplazo del Ejército en el año actual, se cita al mismo, á los padres ó tutores, ó personas de quienes dependa, para que se presenten en esta Casa Consistorial el día 25 del actual, á las once horas en que se procederá á la rectificación del alistamiento, el 8 de Febrero próximo á igual hora para el cierre definitivo, el 15 del mismo y hora de las siete, en que se verificará el sorteo, y el 7 de Marzo á las nueve, en que tendrá lugar el acto de clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas señalados, se le declarará profugo.

Castromonte 16 de Enero de 1920.—El Alcalde, Pedro Guerra.

Núm. 276.

Canillas.

Ignorándose el paradero, así como el de sus padres, del mozo José Borja Jimenez, hijo de Pablo y de Maria Dolores, nacido en esta localidad el día 22 de Agosto de 1899, incluido en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del presente año de 1920, se le cita por el presente edicto para que concurren á los actos de rectificación del alistamiento, cierre de listas, sorteo general y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, en sesión pública, los días 25 del presente mes, 8 y 15 de Febrero próximo y 7 de Marzo siguiente, á la hora de las once de la mañana, con la advertencia de que no haciéndolo le parará el consiguiente perjuicio.

Canillas 15 de Enero de 1920.—El Alcalde, Francisco Horrelano.

Núm. 319.

Corcos.

Hallándose incluido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del año actual el mozo Mariano Mena Gonzalez, hijo de Feliciano y Lucia, que nació en el agregado Aguilarejo de esta demarcación el día 15 de Agosto de 1899 y cuyo actual paradero así como el de sus padres se ignora, se le cita para que en los días 25 del actual y 8 de Febrero á las once horas, concurren á la rectificación y cierre definitivo del alistamiento, el día 15 de Febrero á las siete de la mañana al acto del sorteo y el día siete de Marzo al acto de la declaración de soldados, apercibido que de no comparecer en los días y horas señalados le parará el perjuicio que haya lugar.

Corcos 14 de Enero de 1920.—El Alcalde, Emilio Salas.

Núm. 281.

Gallegos de Hornija.

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se halla incluido Primitivo Izquierdo Herreras, hijo de Agustin y de Cándida, como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento, el cual nació el 2 de Febrero de 1899.

Ignorándose su paradero, como igualmente el del padre del mismo, pues la madre falleció, por la presente se cita á expresado mozo para que en los días 25 del que cursa, á las once horas, 8 del próximo Febrero á la misma hora, 15 del propio mes de Febrero á las siete y el 7 de Marzo inmediato á las once, comparezca en el Salon alto de esta Casa Consistorial con el fin de asistir á la rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación de soldados, respectivamente, apercibiéndole que de no concurrir ni justificar se halla alistado en otro Municipio con mas derecho, será declarado prófugo.

Gallegos de Hornija á 15 de Enero de 1920.—El Alcalde, Vicente Rodriguez.—El Secretario, Maximiano Muelas.

Núm. 292.

Laguna de Duero.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de quintas el mozo Benigno Rebollo Lázaro, hijo de Julian y Pía, que nació en esta población el día 3 de Abril de 1899, ignorándose el paradero, se le cita por el presente para que los días 25 del corriente mes á las diez de la mañana, 8 de Febrero á la misma hora, el 15 del mismo mes á las siete, y el primer domingo de Marzo también á las siete, comparezca en esta Casa Consistorial, con objeto de asistir á la rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y declaración de soldados, apercibiéndole que de no asistir, será declarado prófugo, parándole el perjuicio á que hubiere lugar.

Laguna de Duero 16 de Enero de 1920.—El Alcalde, Dámaso García.

Núm. 316.

Medina de Rioseco.

Hallándose incluidos en el alistamiento de esta Ciudad, para el reemplazo del Ejército del año actual, los mozos que abajo se expresan, por haber nacido en ella en 1899, é ignorándose el actual paradero de los mismos y el de sus familias, se les cita por el presente para que concurren

á la rectificación de dicho alistamiento, al sorteo y clasificación de soldados, cuyos actos tendrán lugar en este Ayuntamiento el día 25 del actual, 15 de Febrero y 17 de Marzo próximo, advirtiéndoles que de no concurrir les parará el perjuicio consiguiente.

Medina de Rioseco 17 de Enero de 1920.—El Alcalde, Isaias Benavides.—El Secretario, Ventura Herrero.

Mozos que se citan.

Fortunato Perez Vaquero, hijo de Ramón y Maria, que nació el 1.º de Febrero de 1899.

Emilio Catania Vega, hijo de Celestino y Norberta, nació el 26 de Febrero de 1899.

Pedro Torres Lopez, hijo de Pedro y Jesusa, nació el 16 de Abril de 1899.

Francisco Gonzalez Lozano, hijo de Celestino y Agustina, nació el 20 de Septiembre de 1899.

Núm. 318

Mojados.

Como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de quintas, han sido comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, los mozos que á continuación se expresarán, cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres; en vista de esto se les cita por medio del presente para que por sí, ó debidamente representados, comparezcan en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 25 del actual, á la rectificación del alistamiento y hora de las diez, el día ocho de Febrero á igual hora, para el cierre definitivo, el día quince del mismo á las siete, en el que se verificará el sorteo y el domingo siete de Marzo á las nueve á la clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer en los días citados y horas, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Patricio Saez Teresa, hijo de Saturnino y Sebastiana, nació el 17 de Marzo de 1899.

Benito Merino Lozano, hijo de Eugenio y Mónica, nació el 3 de Abril de 1899.

Antonio Dionisio Saez Martin, hijo de Casimiro y Juliana, nació el 9 de Octubre de 1899.

Atanasio Dieguez, hijo de padre desconocido y de Teresa Die-

guez, nació el 9 de Diciembre de 1899.

Mojados á 8 de Enero de 1920.—El Alcalde, Abundio Garcillan.

Núm. 279.

Mota del Marqués.

Don Afrodísio Fernandez Samaniego, Alcalde constitucional de esta villa de Mota del Marqués.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, nacidos en esta villa el año de 1899, los cuales figuran en las operaciones preliminares del alistamiento para el reemplazo del Ejército del año 1920, se cita á los mismos, á los padres, tutores, parientes ó personas de quienes dependan para que verifiquen su presentación en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 25 del actual á las once, en que se procederá á la rectificación del alistamiento, el día 8 de Febrero siguiente á igual hora para el cierre definitivo, el día 15 de dicho Febrero y hora de las siete en que se verificará el sorteo y el domingo 7 de Marzo á las nueve, en que tendrá lugar el acto de la clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer en los días y horas señalados les parará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan.

José Andrés Gonzalez Quirós, hijo de José y de Isabel, nació en esta villa el 24 de Marzo de 1899.

Matias Fajardo Gonzalez, hijo de Bartolomé y de Manuela, nació el 14 de Octubre de 1899.

Mota del Marqués 13 de Enero de 1920.—El Alcalde, Afrodísio Fernandez.

Núm. 280.

Pozaldez.

Don Luis Iscar Melgar, Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de la villa de Pozaldez.

Hago saber: Que siendo ignorado el paradero de los mozos que al final se citan, nacidos en esta villa en el año 1899, que han sido incluidos en el alistamiento del año actual para el Reemplazo del Ejército, por el presente se cita á referidos mozos, padres, tutores

ó personas que legalmente les representen, para que asistan á los diferentes actos referentes á estas operaciones que han de celebrarse en esta Casa Consistorial en las fechas que se expresan.

Rectificación del alistamiento el día 25 de Enero, á las diez de la mañana.

Cierre definitivo del alistamiento, el día 8 de Febrero, á las once de la mañana.

Sorteo, el día 15 de Febrero del mismo año actual, á las siete de la mañana.

Clasificación de soldados, el día 7 de Marzo, á las nueve de la mañana.

Lo que se hace público por medio del presente con la advertencia para los interesados que en caso de no comparecer en los días y horas que se expresan, se les seguirá el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Sebastian San José Expósito, hijo de padres desconocidos.

Gregorio Emilio Garcia Maestro, hijo de Julian y Emilia.

Leonardo Melgar Martin, hijo de Modesto y Tomasa.

Francisco Rogero Maestro, hijo de Benito y Jacinta.

Evaristo Garcia Sanchez, hijo de Agustin y Agustina.

Mateo Soba Guevara, hijo de Romualdo y Marcela.

Eugenio Cebada Garcia, hijo de Máximo y Jesusa.

Pozaldez 15 de Enero de 1920. Luis Iscar.—El Secretario, Enrique Garcia y Garcia.

Núm. 278.

San Cebrían de Mazote.

Don Bernardo Velasco Primo, Alcalde constitucional de San Cebrían de Mazote.

Hago saber: Que ignorándose el paradero por esta Alcaldía (á pesar de las gestiones) del mozo Esteban Armesto Gutierrez, hijo de Tomás y Engracia, que se halla incluido en el alistamiento actual por este pueblo y que nació en esta localidad el 15 de Octubre de 1899, y como quiera que sus padres tampoco saben su residencia, por la presente se cita á expresado mozo para el día 25 del actual, á las once para la Casa Consistorial donde se procederá á la rectificación del alistamiento, para el día 8 de Febrero

á la misma hora para el cierre definitivo, para el día 15 de dicho Febrero y hora de las siete en que se verificará el sorteo, y el Domingo 7 de Marzo, á las nueve en que tendrá lugar el acto de la clasificación de soldados, advirtiéndose que de no comparecer en los días y horas mentados, se hará acreedor á que se le juzgue como prófugo según lo dispuesto por la ley.

San Cebrian de Mazote á 13 de Enero de 1920.—El Alcalde, Bernardo Velasco.—P. S. M., Julio Robles, Secretario.

Núm. 241.

Trigueros del Valle.

Ignorándose el paradero del mozo Miguel Monge Alejo, hijo de Basilio y Micaela, que nació el 8 de Mayo de 1899, el cual figura en el alistamiento para el reemplazo del Ejército en el actual año, se cita al mismo, á los padres, tutores, parientes ó personas de quien dependa, para que se presenten en la Casa Consistorial de esta villa el día veinticinco del actual en que se procederá á la rectificación del alistamiento, el 8 de Febrero próximo para el cierre definitivo, el 15 del mismo para el acto del sorteo y el 7 de Marzo en que tendrá lugar la clasificación de soldados advirtiéndose que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Trigueros del Valle 14 de Enero de 1920.—El Alcalde, Anacleto Esteban.

Núm. 274.

Valoria la Buena.

Ignorándose el paradero del mozo Pablo Sancho, que nació en esta villa en 7 de Junio de 1899, hijo natural de Fermin Sancho García, y hallándose comprendido en alistamiento para el reemplazo del año actual, se le cita por medio del presente, para que por sí ó debidamente representado, comparezca en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los días 25 del corriente mes, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos, en que tendrán lugar las operaciones de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente conforme á la Ley.

Valoria la Buena 16 de Enero 1920.—El Alcalde, Gonzalo Valhejo.

Núm. 272.

Villardefrades.

De conformidad con lo que preceptúa la Instrucción de apremios vigente y de acuerdo con el Recaudador de esta localidad se hace saber que la cobranza de los tres primeros trimestres del año económico de 1919-20, por el concepto de utilidades y perteneciente á este Municipio, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa durante los días 28 y 29 del corriente mes ante el Recaudador de este Ayuntamiento Don Cecilio Carrascal Castrodeza.

Se advierte á todos los contribuyentes comprendidos en mencionado repartimiento tanto vecinos como hacendados forasteros comprendidos en el mismo, que podrán satisfacer sus cuotas, además de los días señalados, en los restantes del mes, en el domicilio propio del Recaudador, situado en Valladolid, Juan Mambrilla, 14, 3.ª, izquierda en evitación de los recargos.

Villardefrades 16 de Enero de 1920.—El Alcalde, Lucas Cano.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1920

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Pollos.

Concejales.

- D. Millan Altamirano
- » Arturo Hortelano
- » Hipólito Piñós
- » Claudio Diaz
- » Francisco Macías
- » Dionisio Rodriguez
- » Rafael Altamirano
- » Miguel Galvan
- » Mariano Diez

Mayores contribuyentes.

- D. Nicolás Galvan
- » Delfín Galvan
- » Paulino Galvan
- » Hermógenes Rodriguez
- » Venancio Rodriguez
- » Severino de Rueda
- » Emilio Villar
- » Emilio García
- » Zoilo García
- » Ceferino Juárez
- » Mariano de María
- » Honorio Diaz
- » Hermenegildo Diaz
- » Franco García
- » Isidoro García
- » Eugenio Diaz
- » Ramon López

- D. Canuto Reglero
- » Esteban Lucas
- » Francisco Gonzalez Espino
- » Jacinto García
- » Saturnino Rodríguez
- » Cipriano Sanz
- » Anacleto Diez
- » Damian Diez
- » Federico Oesteros
- » Manuel Alonso
- » Diego Macías
- » Senen García
- » Segundo Lopez
- » Feliciano Martín
- » Higinio Macías
- » Francisco Reoyo
- » Juan Roman Ramos
- » Trifon Rodriguez
- » Manuel Zurita

Villaverde de Medina.

Concejales.

- D. Eloy Descalzo Descalzo
- » Manuel Rodriguez San Roman
- » Isidoro Hernandez Perez
- » Ramon Hernandez Perez
- » Valentin Velasco Rodriguez
- » Santos Alaguero Matos
- » Emilio Barrocal Zamorano
- » Bernardo Vela Moreda

Mayores contribuyentes.

- D. Isaac Barrocal Zamorano
- » Liborio Zorita Gutierrez
- » Lino Alaguero Matos
- » Gaspar Barrocal Duque
- » Mauricio Alaguero Matos
- » Emiliano Sandonis Fernandez
- » Bartolomé Gutierrez Alonso
- » Francisco Gutierrez Alonso
- » Nicomedes Sanchez Moreda
- » Mariano Descalzo Sanchez
- » Regino Galvan Galvan
- » Casimiro Alaguero Matos
- » Eduardo Monroy Vila
- » Zacarías Vila Descalzo
- » Toribio Lopez Hernandez
- » Eugenio Paniagua Perez
- » Eusebio Pisador García
- » Antonio Rodriguez Descalzo
- » Cayo Pocero Rodriguez
- » Remigio Pocero Rodriguez
- » Pablo Matos Pariente
- » Doroteo Rodriguez Diez
- » Constantino Cea Revilla
- » Vicente Descalzo Sanchez
- » Herman Alonso Gutierrez
- » Nicolás Gonzalez Matos
- » Venancio Delgado Diaz
- » Ginés Lopez Mayoral
- » Tomás Flores Vazquez
- » Juan Botran Santos
- » Guillermo Gonzalez Matos
- » Hipólito Hernandez Alaguero

Villavieja del Cerro.

Concejales.

- D. Ramon Pelaez Valle
- » Eustaquio Cano Olivares
- » Teodoro Gutierrez Cano
- » Niceto Medrano del Pozo
- » Braulio del Pozo Higuera
- » Ruperto Rojo Higuera
- » Desiderio de Fuentes Martin

Mayores contribuyentes.

- D. Mariano Diez Martin
- » Teodosio Medrano Diez
- » Francisco San José Higuera
- » Dionisio Diez Rico
- » Frutos Medrano Benaito
- » Vicente Medrano Blanco
- » Augusto Medrano Diez
- » Segundo García Poucela
- » Vicente Pelaez Carrillo
- » Elenterio Lorenzo Pelaez
- » Eusebio Cano Laguna
- » Maximiliano Diez Rico
- » Víctor Medrano Carrillo

- D. German Diez Rico
- » Telesforo Cano Delgado
- » Juan Pozo García
- » Abraham Fernando Medrano Lorenzo
- » Pedro Medrano Cano
- » Juan Gaitan Hidalgo
- » Felipe Pozo García
- » Rufino Pozo Higuera
- » Eusebio Cano Delgado
- » Saturnino Arragni Luis
- » Filiberto Higuera del Pozo
- » Mariano Cano Laguna
- » Buenaventura Cano Laguna
- » Marcelo Valle Calonge
- » Modesto Cano Lazan

Villanueva de los Infantes.

Concejales.

- D. Miguel Coloma Alcalde
- » Satorio Recio Ortega
- » Sotero Ortega Aguado
- » Lucio Gimeno Ruiz
- » Celestino Recio Mena
- » Una vacante

Mayores contribuyentes.

- D. Salustiano Vallejo Villan
- » Bienvenido García Villa
- » José Perez Redondo
- » Felipe Ruiz y Ruiz
- » Cipriano Burguño Soladana
- » Julian Lázaro Arranz
- » Dámaso Vallejo Garofa
- » Francisco Marcos Gil
- » Remigio Perez Medina
- » Pedro Cilla Romero
- » Epifanio Duque Burguño
- » Isidoro Barrique Manso
- » Juan Simon Muñoz
- » Cipriano Martinez Rueda
- » Frutos Perez Ruiz
- » Valentin Recio Ortega
- » German Quevedo Castrillo
- » Gabriel Rivas García
- » Juan Gutierrez Curiel
- » Gregorio Recio Ortega
- » Marcos Aguado de la Torre
- » Jorge Veganzones Col
- » Rufino Perez Miguel
- » Robustiano Cano Velasco

La Zarza.

Concejales.

- D. Julian Cendon Sobrino
- » Floriano Daza Sanz
- » Dionisio Nieto Piñilla
- » Mauricio Daza Sanz
- » Justo Hurtado Hurtado
- » Pedro Nieto Piñilla

Mayores contribuyentes.

- D. Demetrio Nieto Piñilla
- » Juan Molinero Sanz
- » Doroteo Hurtado Duran
- » Primo Gomez Gonzalez
- » Florencio Martín Hurtado
- » Mariano Nieto Piñilla
- » Francisco Velasco Herpiaz
- » Avilio Ramos García
- » Felipe Sanz Sarabia
- » Pedro Hernandez Cendon
- » Trifon Martín Hurtado
- » Eladio Villa Barceales
- » Patricio Gomez Crespo
- » Victor Tellez Gonzalez
- » Tomás Nieto Duran
- » Faustino Hurtado Hurtado
- » Marceliano Gomez Herpiaz
- » Severiano Cendon Gomez
- » José Nieto Vara
- » Demetrio Llorente Martín
- » Juan Gomez Gonzalez
- » Pablo Hurtado Hurtado
- » Eulogio Diaz Crespo
- » Gaspar Martín Gomez